



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00086026- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2025-00181926-UNC-DIR#ESCMB obrante en el orden 3 solicita de autorización para el llamado a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para cubrir un cargo Categoría Dos - Agrupamiento Técnico-Profesional (código 3662/5B) con funciones de Director Área Técnica de Imprenta;

Que vacante del cargo objeto surge de la renuncia definitiva del señor Javier Roberto Moyano (legajo 27497) aceptada por RR-2025-1381-E-UNC-REC obrante en el orden 22;

Los informes de la dirección General de Personal y de la Dirección General de Presupuesto de la Secretaria de Gestión Institucional obrantes en los órdenes 12 y 15 respectivamente;

Las disposiciones del Decreto 366/06 y la OHCS Nro. 7/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano para cubrir un cargo Categoría Dos - Agrupamiento Técnico-Profesional (código 3662/5B) con funciones de Director en el Área Técnica de Imprenta.

ARTÍCULO 2º.- Delegar en la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano las facultades para designar el tribunal que actuará en el concurso referido en el artículo precedente y para determinar las fechas de inscripción de aspirantes y presentación de antecedentes, así como la facultad de cumplimentar los demás aspectos contemplados en las citadas normativas.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ja